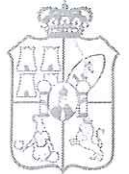




Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Contraloría Municipal



TABASCO

Teapa, Tabasco a 12 de septiembre de 2025.

Oficio No. CM/454/2025.

Asunto: Entrega de Informe de las Acciones de Control, del mes de agosto de 2025.

OSFE TABASCO
Oficialía de Partes
RECIBIDO
17 SEP 2025
18:35

Hora

Anexo(s)

Recibe

Lic. Juan José Peralta Fócil

Fiscal Superior del Estado

PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, envío a usted el Informe Mensual de las Acciones de Control correspondientes al mes de agosto de 2025 de esta Contraloría del municipio de Teapa Tabasco.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.



Atentamente

L.C.P. Evangelina de la Cruz Peralta
Contralora Municipal



1700001 - 000003

SUJETO A REVISIÓN POR EL AREA

C.C.P.: Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal de Teapa, Tabasco.
C.C.P.: Mtra. Erika Villalpando Sánchez. - Directora de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.
C.C.P.: Ing. Pedro Green Canepa. - Director de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública del OSFE.
C.C.P.: Archivo.
Elaboró: LDO



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Contraloría Municipal



ACCIONES DE CONTROL CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41, párrafo segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se envían las diversas Acciones de Control realizadas por la Contraloría Municipal de Teapa, Tabasco, destacando las siguientes:

Acciones de Control.

1. Revisión de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia y Comité de Obras Públicas.
2. Atención a los pedimentos informativos en materia de transparencia que la Contraloría responde en el ámbito de competencias.
3. Atención a los requerimientos del Titular de la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
4. Solicitud y participación del personal de la Contraloría Municipal para la capacitación sobre el Uso y Manejo del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción de Teapa a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
5. Se realizó el arqueo físico a la caja No. 3 (contribuyo) de los ingresos del día 29 de agosto, dejándose constancia mediante acta.
6. Se realizó el arqueo de gabinete a los ingresos a las áreas generadoras de Registro Civil y Desarrollo Municipal.
7. Se efectuó el acompañamiento con el área de Administración para la actualización del Inventario General de Bienes Muebles del semestre.
8. Se realizó la recepción, revisión documental del soporte justificativo del gasto de órdenes de pago y se envió al área correspondiente (Direcciones de Finanzas, Programación y Administración según corresponda).
9. Se efectuó la revisión de 8 procesos de adquisiciones en las modalidades siguientes:
 - 4 adjudicaciones directas
 - 3 licitaciones simplificadas menor.
 - 1 licitación simplificada mayor.
10. Procedimientos de Investigación; se realizaron las siguientes actividades:
 - 8 acuerdos de conclusión y archivo de expediente.
 - 65 acuerdos de recepción de documentación e información.
 - 17 acuerdos de requerimientos de información y documentación.





- 63 oficios de notificación.
- 88 notificaciones.
- 3 actas circunstanciadas de hechos respecto a la verificación del sistema declara@teapa, respecto al cumplimiento de la presentación de declaración matrimonial.

11. Procedimientos de responsabilidades administrativas; se efectuaron las siguientes actividades:

- 2 notificaciones por estrados de la Autoridad Resolutora.
- 1 proyecto de sentencia definitiva de procedimiento de responsabilidad administrativa no grave.
- 1 acuerdo de preclusión de alegatos y cierre de instrucción.

12. Se efectuó la revisión documental de las siguientes obras:

- Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de Teapa, Ej. Vicente Guerrero (Las Nieves), Fraccionamiento Brisas del Puyacatengo, Calle Principal.
- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en el Municipio de Teapa, Ej. Vicente Guerrero (Las Nieves), Fraccionamiento Brisas del Puyacatengo, Calle Principal.
- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en el Municipio de Teapa, Colonia La Sierra Sección Ríos, Calle Oxolotan.
- Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Colonia La Sierra, Sección Arroyos, Calle Maculis.
- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en el Municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Colonia La Sierra Sección Arroyos, Calle Maculis.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Teapa, Ejido Arcadio Zentella.
- Rehabilitación de red de agua potable en el Municipio de Teapa, Po. Ignacio Allende 2da. Sección.
- Construcción de pavimento asfáltico en el Municipio de Teapa, Ciudad de Teapa, Barrio Tecomajiaca, Calle Francisco Trujillo Gurriá.
- Construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio de Teapa, Colonia Centro, Avenida Carlos Ramos.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Teapa, Colonia Centro, Avenida Carlos Ramos.
- Construcción de cancha pública en el Municipio de Teapa, Fraccionamiento La Tejería.

13. Auditoría con Enfoque Técnico No. 2-TEA-24-AS2-AT01 (OSFE).

- Se recibió de parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, el acta de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, así como la cédula de resultados finales y observaciones preliminares.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Contraloría Municipal



- Se remitió copia simple de la cédula de resultados finales y observaciones preliminares, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el oficio número CM/410/2025 de fecha 15-ago-2025, para que trabajen en las solventaciones pertinentes.

Atentamente


L.C.P. Evangelina de la Cruz Peralta
Contralora Municipal

